

## **Carlos Cabanas plantea las ventajas que ofrece la Reforma de la PAC para conseguir una agricultura profesional y competitiva**

**Destaca la regionalización de régimen de pago básico, “basado en comarcas agrarias y adecuado a las diferentes realidades agrarias españolas”**

Subraya el apoyo a los agricultores activos y a las explotaciones con actividad, “un enfoque que se plantea por primera vez en la política agraria nacional”

Afirma que en el reparto de fondos para desarrollo rural se han utilizado criterios objetivos “para subsanar los desequilibrios producidos en el periodo 2007 – 2013”

Resalta la asignación de fondos para desarrollo rural que percibirá Castilla – La Mancha, a la que corresponderán 1.147 millones de euros, “lo que supone el 14,2 por ciento del total”

El director general de Producciones y Mercados Agrarios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Carlos Cabanas, ha afirmado hoy que la aplicación en España de la reforma de la Política Agraria Común, “permitirá desarrollar una agricultura activa, profesional y competitiva”.

Así ha valorado el resultado de los acuerdos básicos alcanzados en Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural el pasado 20 y 21 de este mes, donde se definieron los criterios para asignar las ayudas directas y para distribuir los fondos de desarrollo rural. “Un acuerdo, ha resaltado el director general, en el que hubo un amplio consenso en los distintos puntos”.

Ha sido durante la rueda de prensa celebrada en Toledo, tras la reunión con representantes regionales de las organizaciones profesionales agrarias, en la que también han participado la consejera de de Agricultura, María Luisa Soriano y el delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, Jesús Labrador.

Cabanas ha destacado las negociaciones desarrolladas durante los últimos dos años, que se cerraron consiguiendo para España 47.000 millones de euros de fondos comunitarios, a los que se sumará la cofinanciación nacional de las medidas de desarrollo rural, “un apoyo presupuestario, ha subrayado,

que ninguna otra actividad económica en nuestro país tiene asegurada para los próximos años, y que permitirá la mejora y el desarrollo de la agricultura y la ganadería”.

Para su aplicación nacional, ha explicado el director general, se utilizará un modelo de convergencia, “un modelo de regionalización adaptado a lo que es la diversidad de nuestra realidad productiva, que va a ser positivo para Castilla- La Mancha y para toda la agricultura y ganadería españolas”.

Una división territorial por comarcas agrarias, ha puntualizado Cabanas, con importes homogéneos de ayudas por tipo de superficie, donde se distinguirá en cada comarca, cuatro tipos de superficies cultivadas como los herbáceos de secano, de regadío, los cultivos permanentes y los pastos.

## EXPLOTACIONES ACTIVAS

Cabanas ha subrayado especialmente la decisión adoptada sobre los requisitos que se aplicarán a los receptores de las ayudas, para garantizar su actividad. En este sentido ha asegurado que, “por primera vez en la historia de la política agraria nacional, se destinarán las ayudas a las explotaciones verdaderamente activas”, entendiendo como tales aquellas en las que el agricultor recibe el 20 por ciento de los ingresos procedentes de la producción y venta de sus productos.

Se exigirá, ha añadido el director general, que estén debidamente inscritos en los registros correspondientes y que mantengan una carga ganadera., denominada “dimensión de explotación”, para ajustar la superficie que declaran a los animales reales que tiene el ganadero en la explotación.

## DESARROLLO RURAL

En relación con el segundo pilar, Cabanas ha resaltado los criterios objetivos utilizados para el reparto de fondos “con objeto de subsanar los desequilibrios producidos en el periodo 2007 – 2013, que primaron solo a determinadas comunidades autónomas”.

Para ello ha indicado que se han utilizado indicadores sobre la situación económica, medioambiental y territorial, relacionados con los objetivos de la política de desarrollo rural como la competitividad de la agricultura, la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima y el desarrollo territorial equilibrado.

Así, en el caso de Castilla – La Mancha, la asignación para desarrollo rural será de 1.147,1 millones de euros, lo que supone el 14,2 por ciento del total de los fondos que ascienden a 8.053 millones de euros, “lo que sitúa a esta comunidad autónoma en segundo lugar en la percepción de estas ayudas”.

“Creemos que la consolidación de los presupuestos de desarrollo rural para la Comunidad Autónoma va a permitir el desarrollo de todas las medidas del segundo pilar, manteniéndose los niveles de

apoyo" ha concluido Cabanas.

**Datos de contacto:**

CEDEX

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Industria Alimentaria](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>